



GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL
PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA



BAJA
CALIFORNIA
GOBIERNO DEL ESTADO

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL
No. OM-CONSOL-078-2019
“SUMINISTRO DE PÓLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES”

Acta de **Junta de Aclaraciones** celebrada por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en lo sucesivo el “Comité de Adquisiciones”, referente a la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-078-2019**, correspondiente al “**SUMINISTRO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES**”.

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **13:00 horas del día 16 de abril de 2019**, de conformidad con el punto 5.1 de las bases de licitación y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 32 de su Reglamento, se reunieron en la **Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno** los integrantes del “Comité de Adquisiciones” y Asesores del mismo, para la **aclaración de dudas acerca de las bases de licitación** como a continuación se indica.

C. Eduardo Cuadros Palazuelos, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del “Comité de Adquisiciones” en suplencia del Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California; dando la bienvenida a los asistentes, tomó la palabra comunicando a los presentes que se efectuó Convocatoria No. **OM-CONSOL-078-2019** Publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en un diario de amplia circulación en el Estado y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales el ComprasBC, el **día 05 de abril de 2019**, así mismo que en fecha **9 de abril del 2019**, venció el plazo para la recepción de cuestionarios con relación a las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, habiéndose recibido en tiempo y forma cuestionario de **3(tres) posibles licitantes**.

Una vez atendidas las notas aclaratorias y las respuestas a la totalidad de los cuestionarios recibidos, con las que se integró el **anexo 1** que acompaña al presente.

No habiendo ningún otro asunto que tratar y para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA”

“EL PRESIDENTE”

EDUARDO CUADROS PALAZUELOS
Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
en Suplencia del Oficial Mayor de Gobierno

“ÓRGANO REQUIRENTE”

GUILEBALDO ROMERO RUBIO
Universidad Politécnica de Baja California

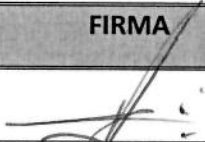



“ÓRGANO REQUIRENTE”

JAVIER BUSTOS MUÑOS
Instituto de servicios Educativos y Pedagógicos de Baja
California

“ÓRGANO REQUIRENTE”

CRUZ ANTONIO TAMAYO PARRA
Fideicomiso Público de Administración de Fondos e
Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa

LICITANTES:

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Qualitas compañías de seguros	Ismael Iglesias Arceles	
AOI Seguros S. de RL	Sandra Cabeza	
Seguros Bonante S.A de RL	Yessica Martinez Pujar	
GNP Seguros, S.A.B	SANDRA LUZ DIAZ LOPEZ	






Gobierno del Estado de Baja California
COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

ANEXO 1

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CONSOL-078-19
“SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES”

JUNTA DE ACLARACIONES

Lectura a Notas Aclaratorias y Cuestionarios de acuerdo al **punto 5.1** de las Bases de la Licitación Pública Regional No. **OM-CONSOL-078-2019** referente al **“SUMINISTRO DE POLIZA DE SEGUROS PARA ENTIDADES PARAESTATALES”**.

NOTAS ACLARATORIAS

Con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se hace de su conocimiento la siguiente nota aclaratoria:

NOTA ACLARATORIA NO. 1

De conformidad como lo indica el **punto 1.3 del paquete 3(tres)** de las bases de licitación **Póliza de Seguros para edificios académicos y de laboratorios de la Universidad Politécnica de Baja California** se modifica para quedar de la siguiente manera la vigencia de la póliza a suministrar.

PAQUETE 3 Póliza de Seguros para edificios académicos y de laboratorios de la **Universidad Politécnica de Baja California**.

13:00 horas del 11 de Mayo de 2019 a las 13:00 horas del día 11 de Mayo de 2020 será de un año. Las Pólizas de Seguro objeto de esta licitación, **deberán ser entregadas en un plazo máximo de 5 (CINCO) días naturales**, contados a partir de la fecha de fallo de la presente licitación.

NOTA ACLARATORIA NO. 2

De conformidad como lo indica el punto 3.1 del paquete 2(dos) de las bases de licitación **Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para el Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa** se modifica para quedar de la siguiente manera:

1. I.- **TIPO DE SEGURO.- Cobertura de daños por Responsabilidad Civil por causas imputables a la Autopista, para los usuarios que transiten por el tramo carretero Centinela-Rumorosa. (Incluir derrame de líquidos o químicos que causen deslizamiento o derrapes a los vehículos así como daños ocasionados al usuario y sus bienes por semovientes o cualquier fauna que ocasione daños).** Así mismo deberán quedar amparados los daños a los bienes de la autopista provocados por los usuarios.

CUESTIONARIOS RECIBIDOS EN TIEMPO Y FORMA

SEGUROS BANORTE S.A. DE C.V.

1.-Bases, página 5, Punto 1.7 tercer viñeta, al respecto informamos que mi representada cuenta con su domicilio fiscal en la ciudad de Monterrey Nuevo León y cuenta con oficinas en la ciudad de Tijuana Baja California con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes licitados, por lo que solicitamos nos permita cumplir con dicho punto manifestado con carta bajo protesta de decir verdad lo antes descrito. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Conforme al punto 1.7 de las bases y por ser una licitación regional tiene que tener domicilio fiscal en el estado de baja california, al menos con un año de antigüedad

Distribuidor Regional, Es la persona física o moral que distribuye productos regionales o foráneos, del tipo específico a que se refiere el procedimiento de adquisición, arrendamiento o servicio respectivo, siempre y cuando tengan el asiento principal de sus negocios y su domicilio fiscal al menos con un año de antigüedad en el Estado de Baja California

2.-Bases, página 6, punto 3 de las pólizas a licitar, favor de confirmar que la presente licitación contempla 3 paquetes y que la adjudicación será por paquete y que el no presentar propuesta para alguno de ellos no será motivo de descalificación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación, la adjudicación se hará por paquete.

3.-Bases, página 29, inciso I, Solicitan contar con oficinas autorizadas por la Compañía de Seguros en la ciudad de Mexicali, Tijuana y Tecate presentando comprobante de domicilio y en la página 33 mencionan que en todos los municipios del estado de baja california, al respecto y para dar cumplimiento a este punto, solicitamos sin ser motivo de descalificación nos permita presentar comprobante de domicilio del agente de seguros en la ciudad de Mexicali y de mi representada en la ciudad de Tijuana, ambas con capacidad de respuesta inmediata, con recursos humanos, técnicos, financieros suficientes y demás que sean necesarios para cumplir con el suministro de los bienes licitados, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se acepta su propuesta

Paquete 1, Póliza de seguro vehicular

4.-Favor de Proporcionar reporte de siniestralidad de los últimos 3 años.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

5.-Favor de Indicar el uso de las unidades; (particular, emergencia, escolar/empelados, renta o mensajería, etc.)

Respuesta: Todas las unidades son de uso oficial y administrativo; en el caso de los autobuses se utilizan para el transporte de personal docente, alumnos, y personal administrativo de ISEP.

6.-Favor de indicar si alguna unidad contempla adaptaciones y /o equipo especial y en caso de ser afirmativa favor de proporcionar la descripción detallada y valor de la misma.

Respuesta: no se cuenta con este tipo de unidades

7.-Favor de especificar los ocupantes de cada autobús y microbús para ser amparados bajo la cobertura RC Viajero.

Respuesta: Tienen una capacidad de 42 a 45 pasajeros. (Para los autobuses los ocupantes serán personal docente, estudiantes y administrativos)

8.-Favor de confirmar que no es motivo de descalificación el no amparar la cobertura de robo parcial, favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: De conformidad en el punto 3.1 de los requisitos de las bases de la licitación Si será motivo de descalificación el no amparar la cobertura de Robo Parcial solicitada en bases.

9.-Favor de confirmar que no es motivo de descalificación solo amparar RC USA para unidades de servicio particular, quedando excluidos los autobuses, unidades de más de 3.5 toneladas, remolques ect. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Por favor de apegarse a las bases que se indica en el punto 3.1 requisitos de póliza a licitar del paquete 1(uno), cabe recordar que las unidades son para uso oficial y/o administrativo

10.-Favor de confirmar que no es motivo de descalificación el no amparar asistencia vial para los autobuses y remolques, Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO es correcta su apreciación y SI será motivo de descalificación el no amparar la cobertura de asistencia vial para los autobuses y demás vehículos de carga mayores a 3.5 toneladas Tal como lo dice el punto 3.1 especificaciones técnicas de la póliza a licitar del paquete 1(uno)

Handwritten signatures and scribbles on the right side of the page, including a large signature at the top right and several smaller marks below it.

QUÁLITAS COMPAÑÍA DE SEGUROS S.A. DE C.V.

1.-Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que las respuestas que dé a los planteamientos formulados en esta Junta de Aclaraciones serán en forma clara y precisa, conforme lo ordena los Artículos 33 BIS, Primero y Segundo Párrafo de la LAASSP, así como el Artículo 46 Fracción IV y V del RLAASSP.

Artículo 33 Bis. Para la junta de aclaraciones se considerará lo siguiente:

El acto será presidido por el servidor público designado por la convocante, quién deberá ser asistido por un representante del área técnica o usuaria de los bienes, arrendamientos o servicios objeto de la contratación, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y planteamientos de los licitantes relacionados con los aspectos contenidos en la convocatoria.

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la licitación, por si o en representación de un tercero, manifestando en todos los casos los datos generales del interesado y, en su caso, del representante.

(...)

Artículo 46.- La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

(...)

IV. La convocante estará obligada a dar contestación, en forma clara y precisa, tanto a las solicitudes de aclaración como a las preguntas que los licitantes formulen respecto de las respuestas dadas por la convocante en la junta de aclaraciones;

V. Será responsabilidad del titular del Área requirente y del titular del Área técnica, o bien sólo el de esta última cuando también tenga el carácter de Área requirente, que asista un representante de las mismas, con los conocimientos técnicos suficientes que permitan dar respuesta clara y precisa a los planteamientos de los licitantes, a las juntas de aclaraciones a los que fueron convocados. En caso de inasistencia del representante del Área técnica o del Área requirente, el servidor público que presida la junta de aclaraciones lo hará del conocimiento del titular del área de responsabilidades del órgano interno de control en la dependencia o entidad de que se trate.

El servidor público que presida la junta de aclaraciones en ningún caso permitirá que como respuesta a las solicitudes de aclaración se remita al licitante de manera general a lo previsto en la convocatoria a la licitación pública. En caso de que la respuesta a la solicitud de aclaración remita a la convocatoria a la licitación pública, deberá señalar el apartado específico de la misma en que se encuentre la respuesta al planteamiento;

(...)

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: NO es correcta su apreciación, La licitación se rige conforme a la ley de adquisiciones, arrendamientos y servicios para el estado de baja california y su reglamento

2.-Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar el tope presupuestal autorizado para la presente licitación. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

3.-Se hace saber a la Convocante respetuosamente que se entiende que lo no especificado en la presente licitación operará bajo las Políticas y Condiciones Generales del Seguro de Autos de la aseguradora que resulte adjudicada, dichas condiciones son las presentadas ante la Comisión de Seguros y Fianzas. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación siempre y cuando las condiciones Generales no se contrapongan con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las presentes Bases.

4.-Solicitamos amablemente a la Convocante, indicar que la adjudicación para este proceso licitatorio será por partida o será motivo de descalificación participar solo en una Partida. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: “La Convocante” adjudicará POR PAQUETE, al licitante que reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas en las presentes bases y que garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y cuyo precio ofertado sea él más bajo de entre las propuestas económicas recibidas. En caso de que el precio también sea el mismo, se adjudicará mediante insaculación conforme al procedimiento previsto por el artículo 40 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

5.-Solicitamos amablemente a la Convocante, proporcionar el porcentaje de siniestralidad de la última vigencia. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de proporcionar dicha información.

6.-Solicitamos amablemente a la Convocante cambiar el día de fecha de Apertura, debido a que los días 18 y 19 de abril del presente son días de asueto. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la Licitación Y calendario programado conforme se indica en el 16.1 de las bases

7.-INCISO No. 1.4.- FORMA DE PAGO. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para el FIARUM Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar si la Forma de Pago será Mensual. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que la forma de pago será mensual, conforme lo indicado en el punto 1.4 del paquete 2(dos)

8.-INCISO No. 1.4.- FORMA DE PAGO. Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para el FIARUM Solicitamos amablemente a la Convocante, confirmar si se puede aplicar el recargo por pago fraccionado acorde a la forma de pago de las presentes base. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Se confirma que se puede aplicar el recargo por pago fraccionado.

9.-Condiciones particulares que deberán formar parte integrante de la póliza de seguros. Donde solicitan:

“Los daños o reparaciones a vehículos oficiales modelos 2017, 2018 y 2019, deberán ser atendidos en las agencias de la marca del vehículo correspondiente”

Solicitamos amablemente a la Convocante nos permita otorgar unidades de reparación en agencia hasta 2 años de antigüedad, con el fin de no encarecer la prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a los requisitos de la póliza a requerir conforme lo dice en el punto 3.1 del paquete 1(uno) de las bases de la licitación

10.-Condiciones particulares que deberán formar parte integrante de la póliza de seguros. - ERRORES U OMISIONES.

Se le hace saber al Convocante respecto al punto de Errores u Omisiones, únicamente será procedente cuando sea por número de serie, es decir los 3 últimos dígitos, si se trata de unidades diferentes se tendrá que realizar el ajuste correspondiente en prima. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse a los requisitos de la póliza a requerir conforme lo dice en el punto 3.1 de las bases del paquete 1(uno)

11.-Condiciones particulares que deberán formar parte integrante de la póliza de seguros, donde solicitan:

“Se cubrirán los daños ocasionados por la carga, de los vehículos asegurados”

Solicitamos amablemente a la Convocante indicar que tipo de carga se deberá considerar para las Unidades de Carga. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: Carga tipo ligera será la que se considere (ISEP) como lo indica en el punto 3.1 del paquete 1(uno) de las bases.

12.-Condiciones particulares que deberán formar parte integrante de la póliza de seguros, donde solicitan:

“Se cubrirá el robo parcial en las unidades con cobertura amplia”.

Se solicita amablemente al convocante, indicar si es motivo de descalificación no ofrecer la Cobertura de Robo Parcial ya que esta cobertura no es parte de las Coberturas Amplias que mi Representada ofrece en este paquete de Cobertura al ser una cobertura de alto costo la cual encarecería la propuesta. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Favor de apegarse requisitos técnicos de las bases de la Licitación. Como lo indica en el punto 3.1 del paquete 1(uno)

Handwritten signatures and initials in black ink on the right side of the page. There are several distinct marks, including what appears to be a signature at the top right, a large 'X' or checkmark-like mark in the middle right, and several other scribbles and initials at the bottom right.

13.-Condiciones particulares que deberán formar parte integrante de la póliza de seguros, donde solicitan:

“Se ampara la cobertura de responsabilidad civil viajero para los 27 autobuses, por una suma de 3,160 días de salario”

Solicitamos a la convocante respetuosamente confirmar que la suma asegura de la cobertura SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VIAJERO será de 5,000 UMA. Solicitamos modificar y actualizar por el monto expresado en UMA (Unidad de Medida Actualizada), ya que día 27-01-2016 se publicó en el DOF el DECRETO por el que se declara reformadas y adicionadas diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de desindexación del salario mínimo, para el cálculo de multas, créditos de vivienda, pagos y otros ordenamientos legales.

(...)

Artículo Único.- Se reforman el inciso a) de la base II del artículo 41, y el párrafo primero de la fracción VI del Apartado A del artículo 123; y se adicionan los párrafos sexto y séptimo al Apartado B del artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos...

Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La suma asegurada para la cobertura de RC Viajero para los 27 autobuses de pasajeros deberá ser de 3,160 SMGVDF conforme lo indica en el punto 3.1 del paquete 1(uno)

14.-Condiciones particulares que deberán formar parte integrante de la póliza de seguros, donde solicitan:

“Se ampara la cobertura de responsabilidad civil para Estados Unidos para todos los vehículos, con excepción de los vehículos de carga”.

Solicitamos a la Convocante respetuosamente nos aclare el punto de la cobertura de “R. Civil U.S.A. y Canadá”. Se le hace saber al Convocante que las unidades de carga tipo Pick-up y equipo pesado o de contratistas, autobuses, minibuses y microbuses, así como uso de transporte de personal, emergencia, patrulla; quedan excluidos de la cobertura Responsabilidad Civil en ESTADOS UNIDOS y CANADÁ. Ya que nuestra Nota Técnica presentada ante la Comisión Nacional de Seguros y Fianzas la Responsabilidad Civil en el Extranjero solo la otorgamos para unidades de uso normal o particular y camionetas de uso personal. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: Es correcta su apreciación conforme lo indica el punto 3.1 póliza a licitar del paquete 1(uno)

15.-Condiciones particulares que deberán formar parte integrante de la póliza de seguros, donde solicitan:

“Se ampara la cobertura de responsabilidad civil para Estados Unidos para todos los vehículos, con excepción de los vehículos de carga”.

Siguiendo con la pregunta anterior favor de informarnos si es motivo de descalificación el no otorgar la cobertura para todo el parque vehicular. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: La póliza y/o cobertura de Responsabilidad Civil para Estados Unidos deberá de otorgarse a todos los vehículos oficiales que no sean de carga, y que sean menores a 3.5 toneladas incluyendo vehículos tipo Pick up de uso oficial y/o administrativo.

16.-Parque Vehicular

Solicitamos amablemente a la Convocante indicarnos sobre el parque vehicular cual es el uso que se le proporciona a cada unidad ejemplo: (Patrulla, Ambulancia, Grúa, Transporte de Personal, Carga etc.). Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: El uso de las unidades es oficial y administrativo, no existen vehículos de emergencia, ni patrullas, los autobuses se utilizan para el transporte de personal docente, alumnos, y personal administrativo de ISEP

17.-Parque Vehicular

Solicitamos amablemente a la Convocante confirmar que unidades Pick up son utilizadas para Carga y cuales son de Uso Particular. Favor de pronunciarse al respecto

Respuesta: En su mayoría los pick ups son utilizados como vehículos de uso oficial y administrativo, pero en algunas ocasiones se requieren para transportar carga del tipo ligera.

18.-Parque Vehicular

Solicitamos amablemente a la Convocante aclarar si las unidades cuentan con Equipo Especial y/o Adaptaciones (Blindajes) fijos al chasis de la unidad, en caso de contar con ellas confirmar si quieren que se amparen estas mismas, para lo cual requerimos la relación del parque en formato Excel con los valores de las adaptaciones y equipos especiales, así como una breve descripción. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: No se cuenta con este tipo de unidades

19.-Parque Vehicular

Siguiendo con la pregunta anterior, en caso de que la Convocante no declare sumas aseguradas de Adaptaciones o Equipo Especial, únicamente se ampararan para efectos de Responsabilidad Civil. Favor de pronunciarse al respecto.

Respuesta: no se cuenta con unidades con adaptaciones especiales

GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SAB.

PREGUNTAS ADMINISTRATIVAS

1. Bases, Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los tiempos establecidos dentro de las bases correrán una vez que mi representada cuente con la información completa y correcta. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: No es correcta su apreciación, favor de apegarse a las bases de la Licitación

2. Penas Convencionales. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que las penas convencionales aplicaran sobre el servicio no prestado. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: no es correcta, por favor de apegarse y el punto 1.3 para los plazos de entrega de las pólizas y el punto 32.1 de las bases

3. C. Preparación de las proposiciones, Inciso B. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que los días para la entrega de las pólizas podrán ser días hábiles contados a partir de que mi representada cuente con la información completa y correcta por parte de la convocante. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Favor de apegarse a las bases de la Licitación y su reglamento tal como lo indica

4. Propuesta económica. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que por propuesta económica debemos presentar únicamente costos totales siendo el adjudicado quien presente desglose de precios unitarios. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: favor de apegarse a lo establecido en el punto 8.1 incisos J) y K) , de las bases de licitación donde se describe como deben de presentar su propuesta

5. .- Marcado de las propuestas. Se solicita amablemente a la convocante nos confirme que cumplimos con la entrega presentando dos sobres los cuales contendrán las propuestas, las cuales podrán ir en carpeta de tres argollas. FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Se acepta su propuesta

6. se solicita atentamente a la convocante que en caso de que mi representada resulte adjudicada y de conformidad con la "resolución por la que se expiden las disposiciones de carácter general a que se refiere el artículo 492 de la ley de instituciones de seguros y de fianzas, previamente a la emisión de la póliza deberá de proporcionar copia de los siguientes documentos:

- a) decreto de creación de la dependencia convocante.
- b) comprobante de domicilio de la dependencia convocante con no más de 3 meses de antigüedad a la fecha de firma del contrato (recibo de luz, de telefonía, impuesto predial o de derechos por suministro de agua; estados de cuenta bancarios), o bien el contrato de arrendamiento registrado ante la autoridad fiscal competente
- c) registro federal de contribuyentes.
- d) documento mediante el cual el(los) representante(s) legal(es) acredite(n) su(s) facultad(es) para representar a la dependencia.
- e) copia de la identificación oficial del representante legal de la dependencia (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional) FAVOR DE PRONUNCIARSE AL RESPECTO.

Respuesta: Si es correcta su apreciación



7. Página 5 punto 1.7 personas que podrán participar:

Se solicita amablemente a la convocante que nos permita que el Registro federal de contribuyentes pueda tener una dirección en un estado distinto al estado de Baja California y para efectos de comprobar que mi representada es un proveedor del gobierno del estado, así como parte activa de la económica local nos permita presentar junto con el RFC. de la ciudad de México comprobante de domicilio de nuestra oficina en el estado de Baja California con al menos un año de antigüedad y tres carátulas de pólizas con la administración pública de ese estado.

Respuesta: Por ser una licitación regional, se tiene que tener domicilio fiscal en territorio del estado de baja california, con al menos un año de antigüedad.

PREGUNTAS TÉCNICAS PAQUETE 1

PAQUETE 1 Póliza de seguro vehicular Instituto de Servicios Educativos Pedagógicos de Baja California

1. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar siniestralidad detallada de los 3 últimos años especificando, Causa de siniestro, cobertura afectada (Robo, Daños Materiales, Perdida Total, Robo Parcial, etc), fecha de siniestro, unidad afectada y Monto Pagado.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho a proporcionar dicha información

2. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si actualmente el programa cuenta con la cobertura de "Robo parcial" y en caso de ser afirmativo compartir siniestralidad de al menos la vigencia en curso.

Respuesta: Apegarse a las bases de la Licitación y si será motivo de descalificación el no otorgar esta cobertura. Tal como se indica en el punto 3.1 del paquete 1(uno) requisitos técnicos de póliza.

3. Se solicita amablemente a la convocante especificar si el deducible de Robo Parcial es sobre el valor total del vehículo o sobre el valor del robo parcial.

Respuesta: El deducible de la cobertura de Robo Parcial será sobre el valor comercial del vehículo afectado conforme lo indica en el punto 3.1 del paquete 1(uno) requisitos técnicos de las bases

4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es posible establecer un tope de suma asegurada anual para todo el programa para esta cobertura.

Respuesta: No se acepta su propuesta

5. Se solicita amablemente a la convocante pronunciarse al respecto sobre si el no otorgar la cobertura de Robo Parcial es motivo de descalificación.

Respuesta: Se confirma que **SI** será motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de Robo Parcial requerida en bases, se requiere que la póliza sea conforme a los requisitos que se pueden encontrar en el punto **3.1 de las bases**

6. Se solicita amablemente a la convocante especificar en el caso de los autobuses cuentan con la cobertura de RC Viajero y en caso de ser afirmativo especificar la Suma Asegurada Tope para dicha cobertura.

Respuesta: Se aclara que la cobertura de RC viajero para todos los autobuses, tendrán una Suma Asegurada de 3,160 DSMVDF conforme lo indica el punto 3.1 del paquete 1(uno) de las bases

7. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si el no otorgar el beneficio de amparar siniestros en unidades tipo pick-up y paneles cerradas hasta de 3.5 toneladas con licencia de automovilista.

Respuesta: se aclara que en caso de siniestro se aceptara las licencias de automovilista, aun cuando los conductores manejen vehículos de carga mayor a 3.5 toneladas y unidades tipo pick-up, así como apegarse al punto 3.1 del paquete 1(uno) de las bases

8. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si es motivo de descalificación no otorgar el beneficio de Gastos Médicos Ocupantes en intentos de Robo.

Respuesta: Es correcta su apreciación, si será motivo de descalificación el no otorgar la cobertura de Gastos Médicos a Ocupantes por intento de Robo.

9. En caso que sea motivo de descalificación no otorgar la cobertura de Gastos Médicos Ocupantes en intentos de Robo, ¿se permite establecer un Tope de Suma Asegurada por la vigencia para todo el programa de seguros?

Respuesta: No se acepta su propuesta, deberá apegarse a los requisitos establecidos en las bases de la Licitación Tal como se indica en el punto 3.1 del paquete 1(uno)

Se solicita la siguiente información sobre **"PAQUETE 2" Póliza de Seguro de Responsabilidad Civil para el Fideicomiso Público de Administración de Fondos e Inversión del Tramo Carretero Centinela-Rumorosa**

2. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar la siniestralidad detallada de los 3 últimos años especificando, Causa de siniestro, cobertura afectada, fecha de siniestro, unidad afectada y Monto Pagado.

Respuesta: La convocante se reserva el derecho de no proporcionar dicha información.

3. Se solicita amablemente a la convocante proporcionar el aforo de forma mensual de al menos los 3 últimos años.

Respuestas: La información solicitada se encuentra disponible como anexo en el portal de compras de Gobierno del Estado. (Aforo 2018)

4. Se solicita amablemente a la convocante confirmar si se amparan daños ocasionados al usuario y sus bienes por semovientes. **Respuesta:** Por favor remitirse a la nota aclaratoria No. 2(dos)

5. En caso de ser afirmativo el punto anterior se solicita amablemente a la convocante enlistar los semovientes cubiertos. **Respuesta:** se considera semovientes a los animales destinados total o parcialmente al ramo de ganadería; así como animales en general

6. Se solicita amablemente a la convocante pronunciarse sobre la nota aclaratoria inciso a, sobre si se permitirá la Concurrencia, según lo dispuesto en la Ley del Contrato respecto a la concurrencia cuando existan dos o más pólizas que concurran en los Art. 100, 101, 102 y 103 de la Ley sobre el contrato de seguro con otros seguros contra el mismo riesgo y el mismo interés celebrados de buena fe, en la misma ficha o en fechas diferentes, serán válidos y obligaran a las empresas que estén en estos seguros, en este sentido las empresas de seguros participaran en cantidades iguales en el pago del siniestro.

Respuesta: Los daños ocasionados a los bienes propiedad de la autopista serán amparados por la compañía de seguros desde el primer peso, conforme lo indica en el punto 3.1 de las bases del paquete 2(dos) inciso a) de las notas aclaratorias

A) La cobertura de Responsabilidad Civil no operara en exceso de la Póliza de seguro de los propios camiones, por lo que los daños ocasionados a los bienes propiedad de la Autopista serán amparados por la compañía de seguros adjudicada desde el primer peso.

"PAQUETE 3"

1. Paquete 3. Punto 8.1. Inciso A). Propuesta Técnica. Entendemos Que Cumplimos Presentando Nuestra Oferta Técnica En Formato Libre, Pero Con Apego A Lo Indicado En Las Bases De Licitación Y Al Anexo Punto 3.1; Incluyendo Las Modificaciones De La Junta De Aclaraciones; Así Como Los Textos De Las Condiciones Generales De Cada Póliza Y/O Ramo Contratado, Exclusiones, Cláusulas Adicionales Y Especiales De Las Coberturas Solicitadas, Cláusulas De Prelación Y No Adhesión. Favor De Confirmar.

Respuesta: Es correcta su apreciación conforme lo indica en el punto 8.1, y el punto 3.1 de las bases de licitación

2. Paquete 3. Punto 3.1., Propuesta Técnica. Solicitamos Proporcionar El Alcance Del Seguro Para Las Ubicaciones De La Universidad Politécnica De Bc, Es Decir, Favor De Proporcionar Riesgos Cubiertos, Limites, Sublimites, Deducibles, Coaseguros, Etc, Ya Que En El Punto 3.1. Solo Se Mencionan Valores De Sumas Aseguradas Para 3 Edificios (Edificio Académico I, Edificio Académico II Y Edificio Laboratorio Y Talleres).

Respuesta: Las coberturas de las pólizas de cada uno de los edificios deberá cubrir de manera mínima pero no limitativa el alcance para cada una de las secciones: Daños materiales a edificios: Incendio, terremotos, fenómenos hidrometeorológicos. Daños materiales a contenidos: Incendio, terremotos, hidrometeorológicos, pérdidas consecuenciales, remoción de escombros, responsabilidad civil, rotura de cristales, etc. En el caso del equipo electrónico la cobertura deberá considerar la reposición por daño (contenidos) así como por robo de los equipos.

3. Paquete 3. Punto 3.1., Propuesta Técnica. En Caso De Que Su Respuesta A Nuestra Pregunta

Anterior Sea Negativa, Solicitamos Ratificar Términos Y Condiciones Del Alcance Del Seguro Son A Proponer Por Parte De La Compañía Aseguradora.

Respuesta: Se deberá atender las condiciones y términos de las coberturas solicitadas, sin embargo esto no limita el alcance de la cobertura que la aseguradora presente.

4. Favor De Ratificar Que Aplicarán Las Condiciones Generales, Así Como Textos Y Cláusulas Especiales, Exclusiones, Así Como Las Clausulas De Prelación Y No Adhesión.

Respuesta: La universidad ratificara las condiciones, clausulas, exclusiones, etc. que la compañía aseguradora presente, siempre y cuando se cumpla con las condiciones mínimas solicitadas.

5. Paquete 3. Punto 1.4. Forma De Pago. Entendemos Que La Forma De Pago Para El Paquete Es De Contado En Una Sola Exhibición; Favor De Ratificar, O En Caso Contrario, Favor De Indicar La Forma De Pago Para El Paquete 3.

Respuesta: El pago se realizara en una sola exhibición mediante transferencia electrónica.

6. Paquete 3. Póliza De Seguro Para Edificios De Universidad Politécnica De Baja California. De Acuerdo A Lo Indicado En El Punto 1.3., Entendemos Que El Paquete 3 Corresponde Al Seguro Para 3 Edificios De La Universidad Politécnica, Al Respecto, Favor De Proporcionar La Ubicación Exacta De Cada Edificio, Indicando Domicilio Completo Incluyendo Código Postal De Cada Uno.

Respuesta: Los edificios de la Universidad se encuentran localizados dentro del predio ubicado en la siguiente dirección: Calle de la Claridad s/n Col. Plutarco Elías Calles, CP. 21376, Mexicali, Baja California.

7. Paquete 3. Favor De Proporcionar La Siniestralidad Desglosada De Los Últimos 5 Años, Desglosando Para Cada Año Causa, Ramo Afectado, Fecha De Ocurrencia, Monto Reclamado Y Monto Indemnizado, Tanto Para Los Siniestros Terminados Como Para Los Que Se Encuentran En Trámite.

Respuesta: No se presentaron siniestros